



1. PROYECTOS DE LEY.

DE REFORMA DEL RÉGIMEN TRANSITORIO EN MATERIA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO, REMITIDO POR EL GOBIERNO. [8L/1000-0005]

Desestimación por el Pleno de enmienda a la totalidad.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 1 de octubre de 2012, ha rechazado la enmienda a la totalidad, postulando la devolución al Gobierno, del Proyecto de Ley de Reforma del Régimen Transitorio en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, número 8L/1000-0005, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 169, correspondiente al día 25 de septiembre de 2012.

En consecuencia, queda abierto el plazo de cinco días para presentar enmiendas al articulado, con terminación del mismo a las 14:00 horas del 6 de octubre de 2012, de conformidad con los artículos 117.6 y 118.1 del Reglamento de la Cámara.

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 2 de octubre de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.